

Nuevo recurso regional para atender a personas que se quedan en situación de calle por circunstancias sobrevenidas de la emergencia por coronavirus

La Comunidad habilita en Madrid un alojamiento para familias en riesgo de exclusión por COVID-19

- Son una treintena de plazas destinadas a personas derivadas por los servicios sociales municipales de la región

31 de marzo de 2020.- La Comunidad de Madrid abre hoy un nuevo alojamiento residencial para familias en riesgo de exclusión social por situaciones derivadas del Covid-19. Se trata de un hostel situado en un céntrico barrio de la capital, con 33 plazas para familias que necesitan con urgencia un recurso habitacional.

Así, el Gobierno regional da respuesta a casos atendidos por los servicios sociales municipales que afectan a familias que han sido expulsadas de su alojamiento habitual durante el estado de alarma por COVID-19 y se quedan en una situación de calle. El Servicio de Emergencia Social, que cuenta con cuatro Equipos de Atención Social con sus respectivas unidades móviles, será el responsable de la derivación de los casos al recurso, que estará abierto a partir hoy, 31 de marzo.

El espacio, dependiente de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid, está gestionado por Cruz Roja, que garantiza además atención psicosocial a través de un equipo técnico y voluntario de la institución. Este recurso permanecerá abierto 24 horas al día para poder atender a las personas que lo necesiten. Desde el Gobierno regional se agradece la colaboración de la Asociación de Empresarios de Hospedaje de la Comunidad de Madrid.

La Comunidad de Madrid refuerza así la atención a los colectivos más vulnerables ante la situación de emergencia a causa del coronavirus. Este nuevo alojamiento se une al centro para personas sin hogar abierto la pasada semana en el municipio de Los Molinos, con 50 plazas habilitadas.

Con la colaboración de los ayuntamientos de la región, la Dirección General de Servicios Sociales cuenta con una red amplia de actuación para detectar y atender aquellos casos de extrema necesidad. La relación con los servicios sociales municipales se regula a través de convenios con las entidades locales, que permiten la gestión de los servicios sociales de atención primaria que se dirigen a los vecinos de los distintos municipios o mancomunidades.

Así, se establece la coordinación de las actuaciones en materia de Renta Mínima de Inserción, la promoción de proyectos para la lucha contra la pobreza



infantil o el acceso de las personas más vulnerables a prestaciones y servicios con los que puedan mejorar su calidad de vida.

Medios de Comunicación